

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **OPD-MUN-RM-SALUD-CI-001-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Remodelación del Hospital General de Zapopan en área de terapia intermedia, subdirección médica, áreas de auditorio, consultorios, terraza y obra complementaria, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 22 de julio de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 08 de julio de 2025.

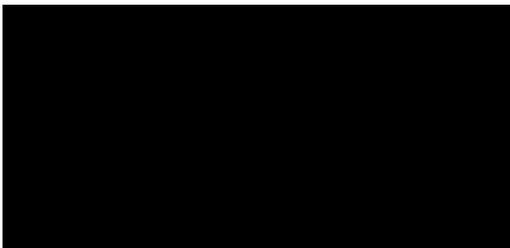
El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número "**OPD-MUN-RM-SALUD-CI-001-2025**" al concursante "**INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6,086,038.20 (Seis millones ochenta y seis mil treinta y ocho pesos 20/100 m.n.) más \$973,766.11 (Novecientos setenta y tres mil setecientos sesenta y seis pesos 11/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$7'059,804.31** (Siete millones cincuenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 31/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **OPD-MUN-RM-SALUD-CI-001-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**



## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **22 de julio de 2025** a las **16:35** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN HITO, S.A. DE C.V.	
2	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
3	INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.	
4	RUSLIV CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.	
5	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	